



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA:

607-2025

5 de septiembre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE:		No. DE CUENTA PREDIAL:			
CALLE:	No. Exl.	No. INT.			
COLONIA: GUANAJUATO	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:		X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	MURDS	X LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	X COMPRA-VENTA	X COPIA DE PREDIAL	X RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
X IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER.	COPIA DE PRO.	AVALLIO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:		
UNIDAD DE MEDIDA:			CONSTRUCCIÓN DE 16.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.		
VIVIENDA	X M2	METRO	*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 16.00 M2				
COSTO:	TOTAL: \$ 143.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	5 de diciembre de 2025				
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,402,403,404,405,406,407,414,416,417,418,427,431,452,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, 35 FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 371,372,376,377,383,384,385 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y PAGARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITANTE

C.P. Archivo



DESVAS
URBANO Y
ORIAL